

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 89/12. Se autoriza la entrega en comodato de 76 setenta y seis
equipos de radiocomunicación, propiedad Municipal al O.P.D.
Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para efecto de
regularizar su posesión.
Votado en Sesión del Ayuntamiento de fecha 07 de agosto de 2015.

DICTAMEN DE COMISIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se autorice la desincorporación del dominio público, la baja del inventario Municipal y la entrega en comodato de 76 setenta y seis equipos de radiocomunicación de propiedad Municipal al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para efecto de regularizar la posesión que tiene desde el año 2010 para la prestación de sus servicios, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 10 de abril de 2012, se dio cuenta con el oficio número 020702/0500/2012/0016, emitido por la Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja del inventario municipal y la donación de 26 veintiséis equipos de radiocomunicación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, dichos equipos son utilizados por el personal adscrito a esa dependencia, para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

La Secretaría del Ayuntamiento le asignó al presente asunto el número de expediente 89/12, el cual fue turnado para su estudio y posterior dictaminación a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

2. Los 26 veintiséis radios materia de esta solicitud, se encuentran debidamente identificados por el Departamento de Radio Comunicación de la Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones de este Municipio, mediante las órdenes de servicio números 0227, 0237, 0251 y 0284, de las que se desprenden que en la Administración Pública Municipal 2010-2012 fueron entregados en préstamo al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, los cuales a continuación se describen:

NÚMERO	No. DE SERIE	No. DE PATRIMONIO
1	A9603519	PA-MU-0760-05-011-0115055
2	A9603520	PA-MU-0760-05-011-0115056
3	A9603521	PA-MU-0760-05-011-0115057
4	A9603522	PA-MU-0760-05-011-0115058
5	A9603523	PA-MU-0760-05-011-0115059

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 89/12. Se autoriza la entrega en comodato de 76 setenta y seis
 equipos de radiocomunicación, propiedad Municipal al O.P.D.
 Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para efecto de
 regularizar su posesión.
 Votado en Sesión del Ayuntamiento de fecha 07 de agosto de 2015.

6	A9603524	PA-MU-0760-05-011-0115060
7	A9603525	PA-MU-0760-05-011-0115061
8	A9603526	PA-MU-0760-05-011-0115062
9	A9603527	PA-MU-0760-05-011-0115063
10	672TGCL171	PA-MU-07004-03-005-0201
11	672TGCL165	PA-MU-07004-03-005-0199
12	672HEJ5593	PA-MU-0622-05-011-0071392
13	672HEJ5594	PA-MU-0622-05-011-0071393
14	442TGEN250	PA-MU-0760-05-011-0084239
15	442TGEN103	PA-MU-0760-05-011-0084240
16	442TGEN146	PA-MU-0760-05-011-0084241
17	442TGEN116	PA-MU-0760-05-011-0084242
18	159TTWF443	PA-MU-14005-03-005-0387
19	209090127	PA-MU-0760-05-034-0113062
20	7KAAA031892	PA-MU-0758-02-012-0099807
21	6ABAB181511	PA-MU-0758-02-012-0085811
22	61000731	PA-MU-0760-05-011-0077011
23	61000777	PA-MU-0760-05-011-0077022
24	70102046	PA-MU-0760-05-011-0077005
25	61000937	PA-MU-0760-05-011-0077010
26	61000945	PA-MU-0760-05-011-0076987

3. Asimismo, forma parte integrante del expediente el oficio número DA/264/2013, de fecha 17 de junio de 2013, mediante el cual la entonces Dirección General de Seguridad Pública, solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento, la donación de 25 radios portátiles y 25 radios móviles, haciendo referencia a las solicitudes realizadas por la Dirección de Urgencias del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, mediante oficios número 1701/2012/063 y 1701/2013/113.

A continuación se procede a describir los equipos de radiocomunicación solicitados:

NÚMERO	No. DE SERIE	No. DE PATRIMONIO
1	775CJM0056	PA-MU-1402-05-011-0099127
2	775CJM0060	PA-MU-1402-05-011-0099131
3	775CJM0058	PA-MU-1402-05-011-0099129
4	775CJM0061	PA-MU-1402-05-011-0099132
5	775CJM0054	PA-MU-1402-05-011-0099125
6	775CJM0050	PA-MU-1402-05-011-0099121
7	775CJM0047	PA-MU-1402-05-011-0099118
8	775CJM0116	PA-MU-1402-05-011-0099187
9	775CJM0122	PA-MU-1402-05-011-0099193
10	775CJM0129	PA-MU-1402-05-011-0099200
11	775CJM0130	PA-MU-1402-05-011-0099201
12	775CJM0079	PA-MU-1402-05-011-0099150
13	775CJM0082	PA-MU-1402-05-011-0099153
14	775CJM0085	PA-MU-1402-05-011-0099156
15	775CJM0087	PA-MU-1402-05-011-0099158
16	775CJM0090	PA-MU-1402-05-011-0099161
17	775CJM0091	PA-MU-1402-05-011-0099162
18	775CJM0092	PA-MU-1402-05-011-0099163
19	775CJM0097	PA-MU-1402-05-011-0099168
20	775CJM0098	PA-MU-1402-05-011-0099169

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 89/12. Se autoriza la entrega en comodato de 76 setenta y seis
 equipos de radiocomunicación, propiedad Municipal al O.P.D.
 Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para efecto de
 regularizar su posesión.
 Votado en Sesión del Ayuntamiento de fecha 07 de agosto de 2015.

21	775CJM0099	PA-MU-1402-05-011-0099170
22	775CJM0115	PA-MU-1402-05-011-0099186
23	775CJM0102	PA-MU-1402-05-011-0099173
24	775CJM0119	PA-MU-1402-05-011-0099190
25	775CJM0109	PA-MU-1402-05-011-0099180
26	687CJK5298	PA-MU-1402-05-011-0098800
27	687CJK5585	PA-MU-1402-05-011-0099012
28	687CJK5590	PA-MU-1402-05-011-0099017
29	687CJK5592	PA-MU-1402-05-011-0099019
30	687CJK5593	PA-MU-1402-05-011-0099020
31	687CJK5594	PA-MU-1402-05-011-0099021
32	687CJK5595	PA-MU-1402-05-011-0099022
33	687CJK5596	PA-MU-1402-05-011-0099023
34	687CJK5605	PA-MU-1402-05-011-0099032
35	687CJK5599	PA-MU-1402-05-011-0099026
36	687CJK5407	PA-MU-1402-05-011-0099034
37	687CJK5408	PA-MU-1402-05-011-0099035
38	687CJK5409	PA-MU-1402-05-011-0099036
39	687CJK5410	PA-MU-1402-05-011-0099037
40	687CJK5411	PA-MU-1402-05-011-0099038
41	687CJK5414	PA-MU-1402-05-011-0099041
42	687CJK5415	PA-MU-1402-05-011-0099042
43	687CJK5417	PA-MU-1402-05-011-0099044
44	687CJK5418	PA-MU-1402-05-011-0099045
45	687CJK5423	PA-MU-1402-05-011-0099050
46	687CJK5425	PA-MU-1402-05-011-0099052
47	687CJK5426	PA-MU-1402-05-011-0099053
48	687CJK5430	PA-MU-1402-05-011-0099057
49	687CJK4845	PA-MU-1402-05-011-0099834
50	687CJK5301	PA-MU-1402-05-011-0098803

4. Asimismo, mediante oficio número 404/2013/518, de fecha 12 de julio de 2013, la Dirección de Integración y Dictaminación solicitó a la entonces Dirección General de Seguridad Pública, se le informara si los equipos de radiocomunicación que se desprenden de las citadas peticiones son susceptibles de ser donados y la razón por lo cual se justifica realizar dicha donación.

5. En respuesta al oficio antes citado, la entonces Dirección General de Seguridad Pública, informó a la Dirección de Integración y Dictaminación, mediante oficio número DA/359/2013, de fecha 29 de agosto de 2013, que el equipo era obsoleto, de acuerdo al siguiente texto:

“Aunado a un cordial saludo y en relación a su oficio citado en antecedentes, me permito hacer de su conocimiento que el equipo de radiocomunicación a que hace referencia, si es susceptible de donación, ya que el citado equipo resulta obsoleto para el desempeño del servicio de esta corporación ya que cuenta con formato análogo, y actualmente la plataforma de radios utilizada es en formato digital.”

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 89/12. Se autoriza la entrega en comodato de 76 setenta y seis
equipos de radiocomunicación, propiedad Municipal al O.P.D.
Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para efecto de
regularizar su posesión.
Votado en Sesión del Ayuntamiento de fecha 07 de agosto de 2015.

Asimismo me permito transcribir a Usted el contenido del oficio No. DIR GEN 981/07/2013, signado por el Dr. Sergio Quintero Hernández, Director General del O.P.D., Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, que a letra dice:

Le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar de la manera más atenta se realicen las gestiones necesarias, a efecto de que se formalice la donación a favor de este Organismo de los 25 radios móviles y los 25 radios portátiles, mismos que fueron entregados al Dr. Guillermo Arteaga Aguilera, Oficial de Supervisión Medica, el pasado 5 de marzo y 22 de abril del año en curso respectivamente, los cuales han sido y seguirán siendo de gran utilidad para este Organismo toda vez que han incrementado nuestra capacidad de respuesta, haciendo más eficiente las comunicaciones tanto internas como externas, dando como resultado un gran beneficio a la población Zapopana....”.

CONSIDERANDOS:

1. Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, consideramos procedente la entrega en comodato al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, de los 76 setenta y seis equipos de radiocomunicación materia del presente Dictamen, por las siguientes razones y fundamentos:

a) Los equipos ya no son útiles para la Comisaría General de Seguridad Pública, en virtud de que actualmente es un requisito de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que los municipios del país manejen sus equipos de radiocomunicación en una plataforma digital y no análoga, ésto para evitar la saturación de las frecuencias.

En el caso que nos ocupa, los equipos que se propone entregar en comodato son análogos, es decir, que se requiere para cada conversación una frecuencia, mientras que en una plataforma digital en una sola frecuencia se pueden llevar a cabo varias conversaciones sin que se saturen las líneas.

b) La suscripción de un contrato de comodato regulariza la posesión que dicho Organismo tiene de los citados equipos de radio comunicación, ya que como se desprende del apartado de Antecedentes del presente Dictamen, los radios fueron entregados en préstamo en el transcurso de la Administración Pública Municipal 2010- 2012, para que el citado Organismo pudiera llevar a cabo las funciones que le corresponden en la prestación de los Servicios Médicos Municipales, siendo indispensable que los equipos permanezcan en el Organismo para la continuidad y la correcta prestación de los servicios.

c) Actualmente el Municipio se encuentra impedido para realizar cualquier acto de enajenación o donación de ningún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal, de conformidad a lo dispuesto artículo 88, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

2. El Municipio es autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda y tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual le permite tomar decisiones respecto de la administración de sus bienes, con las únicas limitaciones que la misma ley establece, de conformidad a los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

3. En los términos de los artículos 82, fracción I; 84, fracciones I inciso b) y II inciso b), y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el patrimonio municipal está formado, entre otros, por los bienes muebles destinados al servicio público municipal, los cuales pueden ser del dominio privado una vez que hayan sido desincorporados del dominio público por acuerdo del Ayuntamiento. Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común.

4. De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, y 31, fracción III del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, su patrimonio se puede conformar por aquellos muebles que le transfiera este Ayuntamiento, como es el caso que nos ocupa.

5. De conformidad con los preceptos antes citados, así como en los artículos 6, 15, 29, 30, 44 y 59 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de la Comisión que emite el presente dictamen, nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de

A C U E R D O :

PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la baja del inventario municipal de 76 setenta y seis equipos de radiocomunicación, para efecto de ser entregados en comodato al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, en virtud de que éstos son obsoletos para los servicios que presta la Comisaría General de Seguridad Pública; sin embargo, sí son de utilidad para los servicios médicos de salud que presta dicho Organismo, regularizando así su posesión.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 89/12. Se autoriza la entrega en comodato de 76 setenta y seis
 equipos de radiocomunicación, propiedad Municipal al O.P.D.
 Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para efecto de
 regularizar su posesión.
 Votado en Sesión del Ayuntamiento de fecha 07 de agosto de 2015.

Las características de los citados equipos son los siguientes:

NÚMERO	No. DE SERIE	No. DE PATRIMONIO
1	A9603519	PA-MU-0760-05-011-0115055
2	A9603520	PA-MU-0760-05-011-0115056
3	A9603521	PA-MU-0760-05-011-0115057
4	A9603522	PA-MU-0760-05-011-0115058
5	A9603523	PA-MU-0760-05-011-0115059
6	A9603524	PA-MU-0760-05-011-0115060
7	A9603525	PA-MU-0760-05-011-0115061
8	A9603526	PA-MU-0760-05-011-0115062
9	A9603527	PA-MU-0760-05-011-0115063
10	672TGCL171	PA-MU-07004-03-005-0201
11	672TGCL165	PA-MU-07004-03-005-0199
12	672HEJ5593	PA-MU-0622-05-011-0071392
13	672HEJ5594	PA-MU-0622-05-011-0071393
14	442TGEN250	PA-MU-0760-05-011-0084239
15	442TGEN103	PA-MU-0760-05-011-0084240
16	442TGEN146	PA-MU-0760-05-011-0084241
17	442TGEN116	PA-MU-0760-05-011-0084242
18	159TTWF443	PA-MU-14005-03-005-0387
19	209090127	PA-MU-0760-05-034-0113062
20	7KAAA031892	PA-MU-0758-02-012-0099807
21	6ABAB181511	PA-MU-0758-02-012-0085811
22	61000731	PA-MU-0760-05-011-0077011
23	61000777	PA-MU-0760-05-011-0077022
24	70102046	PA-MU-0760-05-011-0077005
25	61000937	PA-MU-0760-05-011-0077010
26	61000945	PA-MU-0760-05-011-0076987

NÚMERO	No. DE SERIE	No. DE PATRIMONIO
1	775CJM0056	PA-MU-1402-05-011-0099127
2	775CJM0060	PA-MU-1402-05-011-0099131
3	775CJM0058	PA-MU-1402-05-011-0099129
4	775CJM0061	PA-MU-1402-05-011-0099132
5	775CJM0054	PA-MU-1402-05-011-0099125
6	775CJM0050	PA-MU-1402-05-011-0099121
7	775CJM0047	PA-MU-1402-05-011-0099118
8	775CJM0116	PA-MU-1402-05-011-0099187
9	775CJM0122	PA-MU-1402-05-011-0099193
10	775CJM0129	PA-MU-1402-05-011-0099200
11	775CJM0130	PA-MU-1402-05-011-0099201
12	775CJM0079	PA-MU-1402-05-011-0099150
13	775CJM0082	PA-MU-1402-05-011-0099153
14	775CJM0085	PA-MU-1402-05-011-0099156
15	775CJM0087	PA-MU-1402-05-011-0099158
16	775CJM0090	PA-MU-1402-05-011-0099161
17	775CJM0091	PA-MU-1402-05-011-0099162
18	775CJM0092	PA-MU-1402-05-011-0099163
19	775CJM0097	PA-MU-1402-05-011-0099168
20	775CJM0098	PA-MU-1402-05-011-0099169
21	775CJM0099	PA-MU-1402-05-011-0099170
22	775CJM0115	PA-MU-1402-05-011-0099186
23	775CJM0102	PA-MU-1402-05-011-0099173
24	775CJM0119	PA-MU-1402-05-011-0099190

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 89/12. Se autoriza la entrega en comodato de 76 setenta y seis
equipos de radiocomunicación, propiedad Municipal al O.P.D.
Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para efecto de
regularizar su posesión.
Votado en Sesión del Ayuntamiento de fecha 07 de agosto de 2015.

25	775CJM0109	PA-MU-1402-05-011-0099180
26	687CJK5298	PA-MU-1402-05-011-0098800
27	687CJK5585	PA-MU-1402-05-011-0099012
28	687CJK5590	PA-MU-1402-05-011-0099017
29	687CJK5592	PA-MU-1402-05-011-0099019
30	687CJK5593	PA-MU-1402-05-011-0099020
31	687CJK5594	PA-MU-1402-05-011-0099021
32	687CJK5595	PA-MU-1402-05-011-0099022
33	687CJK5596	PA-MU-1402-05-011-0099023
34	687CJK5605	PA-MU-1402-05-011-0099032
35	687CJK5599	PA-MU-1402-05-011-0099026
36	687CJK5407	PA-MU-1402-05-011-0099034
37	687CJK5408	PA-MU-1402-05-011-0099035
38	687CJK5409	PA-MU-1402-05-011-0099036
39	687CJK5410	PA-MU-1402-05-011-0099037
40	687CJK5411	PA-MU-1402-05-011-0099038
41	687CJK5414	PA-MU-1402-05-011-0099041
42	687CJK5415	PA-MU-1402-05-011-0099042
43	687CJK5417	PA-MU-1402-05-011-0099044
44	687CJK5418	PA-MU-1402-05-011-0099045
45	687CJK5423	PA-MU-1402-05-011-0099050
46	687CJK5425	PA-MU-1402-05-011-0099052
47	687CJK5426	PA-MU-1402-05-011-0099053
48	687CJK5430	PA-MU-1402-05-011-0099057
49	687CJK4845	PA-MU-1402-05-011-0099834
50	687CJK5301	PA-MU-1402-05-011-0098803

SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que una vez que se haya realizado la baja del inventario municipal de los equipos materia del presente dictamen, se proceda a realizar su entrega en comodato mediante la suscripción de un acta entrega recepción.

TERCERO. Notifíquese al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y para efecto de que se presente a la Dirección de Patrimonio Municipal a formalizar el comodato derivado de este Acuerdo.

CUARTO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo, debiendo éste último, informar a la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.

ATENTAMENTE
“ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO”
LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 89/12. Se autoriza la entrega en comodato de 76 setenta y seis
equipos de radiocomunicación, propiedad Municipal al O.P.D.
Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para efecto de
regularizar su posesión.
Votado en Sesión del Ayuntamiento de fecha 07 de agosto de 2015.

HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS
5 DE AGOSTO DE 2015

HÉCTOR ROBLES PEIRO
A FAVOR

HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
A FAVOR

ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
A FAVOR

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES
A FAVOR

LAURA LORENA HARO RAMÍREZ
A FAVOR

OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO
A FAVOR

MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES
AUSENTE

GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
AUSENTE

MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS
AUSENTE

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
A FAVOR

ESLF/CAMN/MIVC